PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018 **Comunicado: 1479**

Plantea Regina Vázquez fomentar el arbolado en zonas urbanas de la Entidad

- Al contar con áreas verdes en zonas urbanas se generan mejores condiciones ambientales.

La diputada Regina Vázquez Saut, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), presentó una iniciativa de Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas para el Estado, con la finalidad de normar, regular y promover en la entidad el incremento, desarrollo, conservación, protección, mantenimiento, manejo, preservación y restitución de palmas y árboles en zonas urbanas.

En tribuna dijo que Veracruz es uno de los estados más ricos en ecosistemas, a pesar que gran parte de su biodiversidad ha sido aniquilada, lo que ha generado que sus ríos, lagunas y mantos freáticos estén contaminados por los desechos industriales y humanos, además de las afecciones climáticas, no sólo de Veracruz, sino de México.

Vázquez Saut subrayó que en México actualmente se talan alrededor de 18 árboles al día en promedio y cada año se pierde el 15 por ciento de las áreas verdes debido a los excesos de urbanización de las ciudades y la falta de previsión del cuidado del medio ambiente, esto principalmente por la falta de un reglamento en los municipios.

En tal razón, la iniciativa contempla que la Secretaría del Medio Ambiente del Estado (SEDEMA) tenga las atribuciones de colocar árboles y palmas en zonas urbanas y con ello reducir las afectaciones ambientales que generan diversos fenómenos ambientales, además de brindar frescura a los seres humanos ya que estos proporcionan sombra, oxígeno, humedad y además permiten el embellecimiento de senderos, avenidas y calles.

Además se prevé la creación de un reglamento mediante el cual los 212 Ayuntamientos estarían obligados a instaurarlo.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/